

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE UN ARCO SANITARIO MOVIL PARA LA DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS TRANSPORTADOS EN BUQUES DE LA ARMADA ESPAÑOLA BASADOS EN ROTA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE UN ARCO SANITARIO MOVIL PARA LA DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS TRANSPORTADOS EN BUQUES DE LA ARMADA ESPAÑOLA BASADOS EN ROTA.

CENTRO DESTINATARIO

ISEMER (INSTALACIÓN DEL SEGUNDO ESCALON DE MANTENIMIENTO B.N. ROTA)

PRESUPUESTO FORMULADO POR LA ADMINISTRACIÓN

SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SESENTA (60) DÍAS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

1. OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO

Contrato de suministro de un **Arco Sanitario Móvil** para llevar a cabo la desinfección de los vehículos transportados en los buques de la Armada Española basados en Rota, con motivo de su participación en OMP's y conforme a lo especificado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT.

2. CARATERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Las características técnicas básicas se detallan a continuación:

2.1 REMOLQUE

Los componentes se deben instalar sobre remolque de las siguientes características:

- Remolque homologado 2.200 kg de peso. Dimensiones de caja: 2.500 mm de largo X 1.600 m de ancho X 2.500 mm de altura desde el suelo.
- Doble eje con freno de inercia a los dos ejes ruedas gran formato 16 " todo terreno (4)
- Lanza tipo OTAN eje 800 regulable articulada o enganche para arrastre tipo bola.
- Luces tipo OTAN
- Capot fibra de vidrio color caqui mate F549 NOC 33-202-8649.
- 4 Puertas abatibles con amortiguador y cerradura.
- Portón trasero abatible con amortiguador y cerradura
- Portón delantero abatible con amortiguador y cerradura.
- Freno de mano.
- Rueda de repuesto sobre capot.
- 2 Garrafas combustible metálicas en frontal remolque, color caqui mate F549 NOC 33-202-8649.
- 2 cuñas de seguridad metálicas
- Tomas entrada de agua y salida al arco de desinfección en el exterior
- Cajón aluminio para transporte de arco
- Extintor de seguridad 9 Kg
- 4 Patas exteriores telescópicas plegables para nivelado en terrenos abruptos.

2.2 DEPÓSITOS

- Dos depósitos polietileno 600 litros para agua limpia (1.200 L) comunicados entre ellos, con: válvula de entrada de agua y flotador; bocas de acceso; dos tomas de 1" para hidrolimpiadoras (equipo de presión); una toma de 1" 1/4 para bomba de arco; una toma vaciado con llave al exterior.
- Función de paro automático de todas las bombas por falta de agua, con luz testigo en el cuadro.
- Un depósito de polietileno de 70 L de capacidad para desinfectante puro, con paro automático de la bomba inyectora del desinfectante por falta de líquido, con luz testigo en el cuadro.
- Un depósito de polietileno, homologado para combustibles, de 70 L de capacidad, color naranja, para abastecer de gasóleo al grupo electrógeno.

2.3 GRUPO ELECTRÓGENO

- Motor diésel 4 cilindros, 1.372 cc, refrigerado por agua.

- Inyección indirecta con bomba-inyector en la culata.
- Distribución mono-árbol en la culata, distribución correa dentada.
- Lubrificación forzada mediante bomba rotativa a lóbulos en el árbol del motor.
- Filtro de aceite externo.
- Bomba agua en el monobloque.
- Suplemento automático de combustible para el arranque.
- Regulador velocidad centrífugo.
- Corrector de par.
- Monobloque de fundición con camisas integrales rectificables. Culata de aluminio.
- Alternador 400 V 50 Hz trifásico con toma monofásica 220 voltios para alumbrado. Potencia 22 Kva.
- Batería 40 A, 12V
- Puesta en marcha con llave, térmico de seguridad control parámetros de motor, voltímetro amperímetro, y frecuencímetro.
- Cuenta horas digital.

2.4 ARCO DESINFECCIÓN

- Arco desmontable en acero inoxidable con forma de pórtico, cobertura lateral, superior y flancos completa. Tramos de 1 metro de fácil montaje y desmontaje con tuercas locas de unión.
- Medidas aproximadas: Alto 4'50 m. Ancho 4'50 m.
- Base desmontable en acero inoxidable que se extiende (aprox.) 2 metros antes y después del arco para dar cobertura a bajos y flancos del vehículo.
- Pasos de rueda en goma acanalada donde reposan las tuberías de la base para evitar dañar el tubo con el paso de los vehículos. Las acanaladuras deben tener la orientación necesaria para facilitar la correcta orientación de las boquillas de pulverización.
- Boquillas de abanico 65 º para solapar totalmente la superficie del vehículo
- Bomba multicelular de acero inoxidable con presurización de la mezcla sobre el arco.
- Potencia: 3 cv. Tensión 380 voltios
- Caudal Max: 10.500 litros hora. Presión Max: 8,2 bar.
- Deposito acumulador de membrana anti-ariete (dispositivo de presión constante).
- Válvula anti retorno.
- Electroválvula de salida 24 v. corta, para evitar que se vacíen solos los depósitos.
- Bomba dosificadora de producto químico con regulador porcentual.

2.5 AUTOMATISMO DEL ARCO

- Posición de marcha, manual y automático. En posición manual funcionamiento en continuo; en posición automático parada automática en un tiempo pre-programado.
- Interruptor puesta en marcha bomba dosificadora.
- Pulsador puesta en marcha y pulsador paro.
- Paro automático por salto térmico con rearme y piloto testigo.
- Paro automático de bomba dosificadora por falta de producto químico y piloto testigo.
- Paro automático por falta de agua en los depósitos y piloto testigo.
- Paro automático de bomba al cierre de circuito de salida y sobre-presión.
- Cierre de electroválvula de salida al corte de la bomba.
- Interruptor conexión mando a distancia
- Mando a distancia de control vía radio, pulsador en emisor puesta en marcha y paro (funciona igualmente en posición automática).
- Antena mando a distancia.
- Maniobras con circuito seguridad 24 v.

2.6 GRUPOS DE ALTA PRESIÓN

- 2 equipos de lavado alta presión de las siguientes características.
- Bombas alta presión Caudal 15 litros minuto 150 bar.
- Motores trifásicos 5,5 cv. 1.450 r.p.m. 380 v.
- Válvula reguladora de presión.
- Válvula de seguridad.
- Manómetro de glicerina.
- Retorno By Pass a depósito.
- 2 Enrolladores de manguera alta presión con 30 metros de manguera azul anti mancha.
- 2 Lanzas con pistola alta presión y boquilla rotativa multiplicadora de presión.

2.7 AUTOMATISMO HIDROLIMPIADORAS

- Puesta en marcha por pulsador.
- Paro automático por salto térmico con rearme y piloto testigo de cada grupo.
- Paro automático de los 2 equipos por falta de agua en los depósitos, con piloto.
- Stop total temporizado. Parada del equipo a los 2 minutos sin funcionar (tiempo programable). Para puesta en marcha, será necesario pulsar nuevamente.

2.8 PASOS PARA DESINFECCIÓN DE RUEDAS

- Alfombras con base fabricada en caucho de forma que asegure la inmovilización, se eviten desplazamientos no deseados y tropiezos.
- Absorbente separable fabricado en espuma de poliéster para facilitar la limpieza o sustitución por separado de base y absorbente
- Los materiales deben permitir la instalación a la intemperie. El diseño permite que el conjunto mantenga su funcionalidad en condiciones meteorológicas adversas.
- El tipo de materiales seleccionados permiten la utilización de cualquier producto desinfectante registrado en el mercado.
- Dos secciones interiores a la base del Arco Sanitario compuestas por un total de cuatro secciones cabeceras iguales de 70 cm. y 10 secciones interiores de 60 cm. necesaria formando un pasillo por el que circulará los vehículos.
- Dos secciones exteriores a montar previo al paso por el Arco Sanitario compuestas por un total de cuatro secciones cabeceras iguales de 70 cm. y 12 secciones interiores de 60 cm. formando un pasillo por el que circulará los vehículos.

3. CLÁUSULAS GENERALES DEL SUMINISTRO.

Junto con la entrega del material objeto del presente Pliego, el adjudicatario deberá presentar la "Propuesta Inicial de Apoyo" (PIDA) consistente en:

- Planos del equipo principal y de los accesorios (si los hubiere) en los que figuren las identificaciones precisas de las piezas instaladas.
- Listado detallado de las piezas instaladas con sus correspondientes números de fabricantes.
- Plan de mantenimiento del equipo principal y de los accesorios (si los hubiere).
- Los repuestos y consumibles necesarios para el mantenimiento de la máquina objeto del contrato durante el plazo de UN (1) año a partir de la puesta en funcionamiento de la mismas, entendiéndose por "repuestos y consumibles necesarios" aquellos que vengan definidos como tales por el fabricante o proveedor en base a algún estudio acreditado, **QUE**

DEBERÁ FORMAR PARTE DE LA OFERTA, sobre la fiabilidad y durabilidad (vida útil) de los repuestos instalados en la citada máquina.

Todos los materiales han de ser nuevos y reunir las características de calidad, o equivalentes, que se describen en este PPT. Además, en su recepción han de contar con la aprobación del Responsable del Contrato que en su día nombre la Armada.

Dichos materiales deberán ser entregados perfectamente identificados mediante etiqueta adhesiva o colgante, en la cual deberán aparecer los siguientes conceptos:

a) Nombre de la empresa que suministra, con sello o membrete oficial.
b) Número de pedido al que pertenece el ítem.
c) Descripción, calidad y características del ítem que se suministra.
d) Número de unidades que incluye en el ítem al que se adhiere.
e) Fecha de caducidad, cuando corresponda.

El contratista se obliga a facilitar los manuales técnicos de funcionamiento, interpretación, seguimiento y despiece de cada uno de los productos en castellano (esquemas, despiece con los respectivos números de referencia, etc).

El tiempo de respuesta ante cualquier fallo, avería o discrepancia que pudiera surgir durante el plazo de garantía, deberá ser siempre inferior a 48 horas, contándose el tiempo de respuesta desde el momento en que se recibe aviso telefónico del fallo o avería, hasta el momento en que el técnico acude al lugar de ubicación del material.

El Servicio de Aprovisionamiento del ISEMER, podrá requerir certificado de calidad, certificado de garantía o ficha técnica del fabricante de los materiales entregados.

La empresa adjudicataria se compromete a designar las personas que sean necesarias, ajenas al que habitualmente desempeñe las labores de transporte de material, pero con los debidos conocimientos de la actividad objeto de este contrato y con poderes para adoptar resoluciones en el momento que sea necesario.

La Administración se reserva el derecho a efectuar cuantas pruebas estime necesarias sobre la maquinaria suministrada por el adjudicatario antes de proceder al visto bueno **SOBRE EL FUNCIONAMIENTO** y recepción de conformidad de la misma.

4. CLÁUSULAS PARTICULARES DEL SUMINISTRO

En la entrega de materiales incluidos en los catálogos de materiales, que se corresponda con artículos de substancias y preparados de la índole definida en el Art. 2 del R.D. 363/1995 (productos y substancias químicas), el proveedor adjudicatario deberá aportar con independencia de la etiqueta identificativa, obligatoriamente manual de instrucciones, marcado “CE” y Ficha de Seguridad del Producto en el sentido que indica el Art. 6 del R.D. 363/1995.

El mismo tratamiento de entrega se dará a los materiales que coincidan con los especificados en el punto 1.4 del Anexo 2 del R.D. 1407/1992 (Equipos de Protección Individual) en los cuales con independencia de la etiqueta identificativa, deberá entregar el proveedor adjudicatario obligatoriamente “Ficha de Seguridad del Producto”, Manual de Instrucciones, declaración de conformidad y marcado “CE” en el mismo sentido que el apartado anterior y en cumplimiento del Art. 41 de la Ley de Protección de Riesgos Laborales se solicitará al proveedor adjudicatario por el Servicio de Aprovisionamiento de ISEMER, según las necesidades, toda la documentación del

apartado anterior para materiales definidos en el Art. 2 del R.D. 1215/1997 (cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizado en el trabajo).

5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

SESENTA (60) días naturales a partir de la fecha de la firma del contrato. Este plazo es del que dispone el adjudicatario para efectuar la entrega completa y finalizar las acciones correctivas descritas en el Principal del Contrato.

El lugar de entrega y recepción de los materiales objeto de este contrato se realizará en la Oficina de Recepción de Material del Servicio de Aprovisionamiento del ISEMER, ubicada en la Base Naval de Rota.

El oferente se compromete expresamente a poner en el destino propuesto el material relacionado, teniendo en cuenta que será por cuenta del adjudicatario los gastos de transporte, embalaje o cualquier otro derivado que se produzca a la entrega del material en el punto que se señale.

Para ésta gestión, la Armada designará como órgano responsable de la Gestión Técnica del Contrato al Servicio de Aprovisionamiento del ISEMER.

6. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Se adjunta, documento gráfico de un Arco Sanitario en funcionamiento, de características iguales o equivalentes al suministro objeto de este contrato.

7. PRESUPUESTO

El importe de este contrato asciende a la cantidad de **75.000,00 euros**, en un único lote.

Por tratarse de materiales que van a ser utilizados en "mantenimientos de buques de guerra", el importe de los lotes queda exento del I.V.A.

8. GARANTÍA

Se estará a lo establecido en la "Ley de Garantías en la venta de Bienes de Consumo" (Ley 23/03 de 10 de julio de 2003) que completa la garantía para la defensa de los derechos del consumidor de bienes. En este sentido se entenderá lo siguiente:

- Que los bienes han de ser conformes a la descripción realizada por el vendedor (características definidas en catálogos o folletos sobre los que se basen las ofertas.
- El vendedor responde de la falta de conformidad que se manifiesten en un plazo de **SEIS (6) MESES** desde la recepción formal por parte de la Administración.
- Que los bienes han de ser aptos para el uso al que van destinados y para el que se espera de ellos.
- Que los bienes funcionarán de conformidad a lo exigido y a lo que de ellos se espera.
- Que los bienes estarán correctamente instalados.
- Que la Armada, en calidad de usuario de los bienes adquiridos, podrá optar, en caso de **NO CONFORMIDAD** con algún bien entre solicitar la reparación del bien

en un plazo razonable si ello es posible o la sustitución del bien por otro igual, resultando ambas opciones sin coste para la Armada.

- En caso de que ninguna de las opciones descritas en el punto anterior sea posible, se producirá la **RESOLUCIÓN DE LA COMPRA** no siendo posible la aplicación de una rebaja en el precio en ningún caso.
- Que el plazo para solicitar cualquiera de las soluciones previstas para los casos de no conformidad del producto es de **DOS (2) AÑOS** desde la entrega del bien.
- Que el vendedor podrá ofrecer una garantía adicional a la de dos años.

Base Naval de Rota, a 15 de Septiembre de 2014
EL TENIENTE CORONEL DE INTENDENCIA
JEFE DEL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DEL ISEMER

SEGUNDO ESCALÓN DE MANTENIMIENTO - ISEMER - 01

- José Mª. Espigado Domínguez -



ANEXO

SUMINISTRO DE UN ARCO SANITARIO MÓVIL PARA LA DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS TRASPORTADOS EN BUQUES DE LA ARMADA ESPAÑOLA BASADOS EN ROTA



